



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

MEDIO DE IMPUGNACIÓN:
MI-24/2019

RECURRENTE:
JORGE ALBERTO LARRIEU CREEL

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA
CALIFORNIA Y OTRO

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADO INSTRUCTOR:
LEOBARDO LOAIZA CERVANTES

Mexicali, Baja California, dieciocho de febrero de dos mil diecinueve. -----

Vista la cuenta que antecede, en que la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, informa que se recibió oficio número 13316, signado por el Licenciado Sergio Eduardo Moreno Herrejón, en su carácter de Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, en representación del Congreso del Estado de Baja California, anexando las documentales que se describen en la razón de recibido, asentado por Oficialía de Partes de este Tribunal, dando cumplimiento al requerimiento de once de febrero, relativo al trámite administrativo previsto en el numeral 289 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, correspondiente al presente medio de impugnación.-----

Por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 291, 324 y 327 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 14, fracción XXII, de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; 9 y 10 del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se dicta el siguiente.-----

-----**ACUERDO**-----

PRIMERO. Ténganse por recibido el oficio de referencia y sus anexos; y agréguese al expediente del presente medio de impugnación, para que obren como legalmente corresponda.-----

SEGUNDO. Se tiene al Congreso del Estado de Baja California, en su calidad de autoridad responsable, atendiendo el requerimiento de once de febrero del presente año, en los términos precisados en la cuenta.-----

TERCERO. Se **reserva** acordar lo conducente respecto al escrito de cuenta, mismo que será valorado en el momento procesal oportuno.-----

NOTIFÍQUESE por estrados; publíquese por **lista** y en el **sitio oficial de internet** de este Tribunal de conformidad con los artículos 302, fracciones I, II, de la Ley Electoral del Estado, 64, párrafos segundo y



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

9 24

tercero; y 65, fracciones III y V; 66, fracción V; 67 y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción **LEOBARDO LOAIZA CERVANTES**, ante la Secretaria General de Acuerdos **ALMA JESÚS MANRÍQUEZ CASTRO** quien autoriza y da fe.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

[Handwritten signature of Leobardo Loaiza Cervantes]

[Handwritten signature of Alma Jesús Manríquez Castro]